



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD CON EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con voz propia Interculturalidad y Género en los Centros Educativos de Primaria

PROGRAMA DE CIUDADANÍA GLOBAL, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

MATERIAL PARA AMPAS

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD CON EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con voz propia Interculturalidad y Género en los Centros Educativos de Primaria

PROGRAMA DE CIUDADANÍA GLOBAL, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

MATERIAL PARA AMPAS

Presentación

El material que tiene en sus manos es una publicación en la que se recogen aspectos importantes para las AMPAS:

- En el Bloque I desarrollamos los aspectos referidos a la participación en la actividad y gestión del centro, el marco de la LOE y LEA para la participación del AMPA.
- En el **Bloque II** mostramos algunas claves sobre la interdependencia de nuestro mundo y la Educación para el Desarrollo (ED), así como el papel de padres y madres en la ED.
- En el Bloque III nos centraremos en planificar acciones y estrategias de forma sencilla, siguiendo los 9 pasos de planificación de proyectos educativos.

Este material forma parte de lo que pretende ser una intervención integral con la comunidad educativa de los centros de primaria, ofreciendo otra parte del material pedagógico a docentes y alumnado. Esta "Caja de herramientas" forma parte del "Proyecto de Educación para el desarrollo Con Voz Propia V: Interculturalidad y Género en los Centros Educativos de Primaria" cuyo objetivo es fortalecer los planes de igualdad y coeducativos de aquellos CEIPS que trabajen la coeducación junto al enfoque intercultural, a fin de que niños y niñas aumenten sus capacidades para eliminar todo sesgo sexista en su entorno, comprendan la necesidad de la igualdad de derechos, de oportunidades y de trato entre todas las personas de todos los pueblos del planeta.

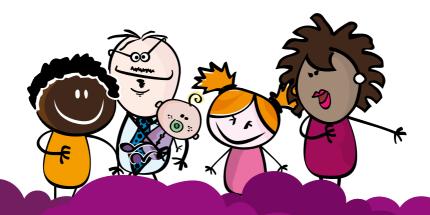
Grupo de Educación para el Desarrollo de MZC

Índice

BLOQUE I:	
LA PARTICIPACIÓN DEL AMPA EN LA ACTIVIDAD Y GESTIÓN DEL C	ENTRO
1.1 Participación del AMPA en la actividad y gestión del centro	9
1.2 ¿Qué medidas de la LOE y la LEA existen para incentivar	
la participación de las familias en los centros?	9
1.3 Documentos imprescindibles para el AMPA	
Proyecto Educativo del Centro	10
La programación General Anual	12
1.4 Reglamento de Organización y Funcionamiento	
Plan de Igualdad	13
Plan de Convivencia	
Memoria Anual	14
Normas de organización y funcionamiento	15
BLOQUE II:	
LA INTERDEPENDENCIA DE NUESTRO MUNDO Y	
LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
2.1 ¿Cómo estás, mundo?	
2.2 ¿Qué hacemos nosotras ante esta situación?	
2.3 ¿Qué hacer para actuar?	19
2.4 ¿Qué es la Educación para el Desarrollo?	
2.5 La Educación para el Desarrollo con perspectiva de género	21
2.6 ¿Qué papel tenemos los padres y madres en la	
Educación para la Paz y el Desarrollo?	22
2.7 Educar para la Ciudadanía Global	23

BLOQUE III:

220 002 1111	
TRANSFORMANDO DESDE EL AMPA	
3.1 ¿Por qué participar?	27
3.2 ¿Cómo participar?	27
3.3 ¿Qué queremos cambiar?	28
3.4 ¿Qué puede hacer tú?	29
3.5 Planifica tu acción: Responde a las 9 cuestiones	
¿Por qué?	30
¿Para qué?	
- ¿El qué?	30
¿Para quién	
¿Cómo?	
¿Con quién?	
¿Cuándo?	32
¿Dónde?	33
Evaluación	33
3.6 Comparte tu aportación	34
CONTACTA CON NOSOTRAS	35
DIDLIOCDATÍA	75



participación del AMPA en la Ividad y gestión del Centro

Bloque I La participación del AMPA en la actividad y gestión del Centro

1.1 | PARTICIPACIÓN DEL AMPA EN LA ACTIVIDAD Y GESTIÓN DEL CENTRO

Los cauces de participación de padres y madres en la organización del centro escolar son los siguientes:

- A NIVEL DE AULA: Reuniones con el profesorado tutor, (individuales y colectivas), delegados/as de padres y madres.
- A NIVEL DE CENTRO:
 Participación en el Consejo Escolar.

 Asociación de Padres y Madres.

En nuestro caso, nos centraremos en la participación a nivel de centro, a través de las AMPAS.

1.2 | ¿QUÉ MEDIDAS DE LA LOE Y LA LEA EXISTEN PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS?

- La LOE en su artículo 121.5 recoge la posibilidad de que los centros promuevan los compromisos educativos entre los familiares y el centro:
 "Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades de padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado"
- **Ley 17/2007,** de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía Artículo 31. El compromiso educativo.
 - **1.** Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

- **2.** El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
- Artículo 32. El compromiso de convivencia.
 - 1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

1.3 | DOCUMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA EL AMPA

A PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que recoge los objetivos, prioridades de la comunidad educativa, así como las directrices de gestión del centro:

- Líneas generales de actuación pedagógica.
- Coordinación y concreción de los **contenidos curriculares**, así como el **tratamiento transversal** en las áreas, materias o módulos de la **educación en valores** y otras enseñanzas.
- Forma de **atención a la diversidad** del alumnado
- El plan de orientación y acción tutorial.
- El plan de convivencia.
- Objetivos propios para la **mejora del rendimiento escolar** y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

- Los criterios para establecer los **agrupamientos del alumnado** y la **asignación de las tutorías,** de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Los criterios generales para elaborar las **programaciones didácticas** de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
- Los **planes estratégicos** que, en su caso, se desarrollen en el centro
- El plan de formación del profesorado.
- Los criterios para organizar y distribuir el **tiempo escolar**, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- Los procedimientos de evaluación interna.
- Estructura y funcionamiento que define las normas, las estructuras, los perfiles y las funciones.
- Propósitos y finalidades respecto a toda la comunidad educativa
- Adecuación de los objetivos de ciclo y etapa.
- Reglamento de Régimen Interior y las Normas de Convivencia.
- La **coordinación con las instituciones** públicas y privadas y la apertura al entorno.

El Proyecto Educativo del Centro debe ser elaborado bajo la coordinación del Equipo directivo con la participación de la comunidad educativa, mediante el procedimiento que se determine en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Lo evalúa y aprueba el Consejo Escolar con el respaldo de los 2/3 del mismo.

BILA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

La **Programación General Anual** comprende el conjunto de actuaciones derivadas del Proyecto educativo elaborado en el centro y la concreción del currículo. Constituye, por tanto, la concreción de los criterios y orientaciones generales para cada curso escolar, facilitando el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

La PGA es elaborada por el equipo directivo del centro, de acuerdo con los criterios adoptados por el consejo escolar, propuestas realizadas por el claustro de profesores y de las asociaciones de padres y madres del alumnado. Como en el Proyecto Educativo de Centro, debe ser aprobada por el Consejo Escolar.

¿Qué recoge la PGA?

- Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado.
- El Proyecto educativo y sus modificaciones.
- El programa anual de actividades extraescolares y servicios complementarios
- El calendario de reuniones de los órganos de gobierno del centro.
- El calendario de evaluación y entrega de la información a los padres, madres y tutores legales.
- Los aspectos organizativos del calendario de reuniones y entrevistas con los padres, madres y tutores legales.
- Una memoria administrativa que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso, y la situación de instalaciones y del equipamiento.
- Las actividades de formación permanente y de perfeccionamiento que afecten al profesorado.

1.4 | REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Organización y Funcionamiento recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Aspectos que debe contemplar (entre otros).

- Al Los **cauces de participación** de los distintos sectores de la comunidad educativa
- B| Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la **toma de decisiones** por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la **escolarización y la evaluación del alumnado.**
- C La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al **uso de la biblioteca escolar,** así como las normas para su uso correcto.

1 PLAN DE IGUALDAD.

El I Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres en Educación, aprobado por Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, está orientado a toda la comunidad educativa y constituye un instrumento idóneo para programar y desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género en el centro.

Por tanto, en el Proyecto Educativo del centro se incluirán las actuaciones para el desarrollo del Plan de Igualdad junto con el calendario y medidas para llevarlas a cabo y evaluarlas en el curso escolar. Estas actuaciones pueden dirigirse de forma específica al alumnado, las familias o el profesorado, y de forma global a toda la Comunidad Educativa.

El Claustro y el Consejo Escolar deben conocer y aprobar este Plan de Igualdad del centro, en relación con el desarrollo de las funciones que la normativa les asigna en cuanto a la revisión y evaluación del desarrollo del Plan y para el reconocimiento de la coordinación.

Al inicio del curso, la persona coordinadora responsable en materia de coeducación en el centro, promueve la elaboración y orienta el desarrollo de la propuesta anual del Plan de Igualdad del centro. Esta propuesta se presenta al Claustro y al Consejo Escolar en cumplimiento de las funciones que la normativa les asigna en cuanto a la revisión y evaluación de su desarrollo.

2. PLAN DE CONVIVENCIA.

El **Plan de Convivencia** es el documento que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adoptaremos en el centro educativo

Está elaborado de acuerdo con el siguiente marco legislativo:

- **1.** Decreto de 23 de enero de 2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- **2.** Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- **3.** Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los colegios específicos de educación especial.

El principal cometido de la educación es ayudar al alumnado a **aprender**, a saber pensar y saber vivir y convivir.

3 MEMORIA ANUAL.

Finalizado el curso escolar los centros recogerán las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la PGA.

La memoria será elaborada por el Equipo directivo, aprobada por el Consejo Escolar y remitida, junto con una copia del acta de la sesión que la que se aprobó, a la Delegación.

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

De acuerdo con la legislación vigente, los centros educativos tienen autonomía, tanto para la delimitación de sus normas de convivencia como para establecer los mecanismos que permitan garantizar su cumplimiento y que todos perciban la incidencia de estas normas en la vida cotidiana del centro.

Las normas de convivencia no son ajenas al centro, pues deben ser elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa y aprobadas por el Consejo Escolar.



La interdependencia de nuestro mundo y la educación para el desarrollo Blogue

Bloque II La interdependencia de nuestro mundo y la educación para el desarrollo

2.1 | ¿CÓMO ESTÁS, MUNDO?

La información que tenemos respecto a la situación social del mundo, se nos da a cuentagotas o de forma desagregada a las causas que generan estas desigualdades.

Nuestro planeta posee mucha riqueza en todos los continentes, pero no se reparten de forma equitativa: el 20% de la población mundial posee el 80% de la riqueza mientras el 80% malvive con el 20% de los recursos del planeta. A ello se le suma otros condicionantes que agravan la situación de estas personas, como ser mujer:

- De los 1.200 millones de personas sumidas en la pobreza, el 70% son mujeres. (Organización Internacional del Trabajo). Este alto porcentaje queda relacionado con la **discriminación** que sufre la mujer por razón de sexo, raza, cultura, y etnia, entre otras, y la falta de reconocimiento y de ejercicio de su ciudadanía. Esta marginación repercute en la autonomía de la persona, limita las opciones vitales, y condiciona su situación bajo la línea de la pobreza, constituyéndose así la "feminización de la pobreza".
- De los 121 millones de niños y niñas no escolarizados en el mundo, 70 millones son niñas - UNICEF.
- Dos tercios de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres o niñas, mermando drásticamente las posibilidades de mejora de sus condiciones de vida en un futuro - Naciones Unidas.
- En los paises en desarrollo la alfabetización de mujeres jóvenes es del 60% (frente al 80% de los hombres) Programa de la ONU para el Desarrollo.

- Alrededor de 1.800 millones de personas viven en países que no respetan plenamente las libertades democráticas, políticas y civiles, afectando de forma especial a las mujeres.
- La ONU denuncia que ningún país en el mundo trata igual a mujeres y a hombres. Las mujeres son el 40% de la fuerza laboral mundial. Los trabajos a tiempo parcial o temporal son ejercidos casi un80% de los casos por mujeres - ONU.
- Se estima que la labor no remunerada de la mujer en el hogar representa un tercio de la producción económica mundial Naciones Unidas.
- La violencia ejercida contra las mujeres es una "lacra social" y una "amenaza para la salud pública" y una de las principales causa de muerte y discapacidad en las mujeres de 16 a 44 años - Banco Mundial y ONUSIDA.

Además de todo esto, hay más de 1.000 millones de personas no tienen acceso a agua potable, cada día hay 14000 personas que contraen el VIH/SIDA, la malaria, y otras enfermedades "de la pobreza" siguen acabando con la vida de millones de personas cada día, muchas veces por no recibir una atención médica básica.

Los conflictos armados y el terrorismo destruyen la paz y generan condiciones de vida muy precarias para los civiles de muchos países, además de que son la mayoría de las víctimas del conflicto (el 80% de las víctimas).

Las catástrofes naturales, muy relacionadas con los cambios climáticos ocasionados por el deterioro del medio ambiente, la tala de árboles indiscriminada, los tóxicos vertidos al mar, el calentamiento de la tierra, la destrucción de la capa de ozono.

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS RAZONES DE PESO PARA PASAR A LA ACCIÓN, POR LA GENERACIÓN PRESENTE Y LA FUTURA. EL PRIMER PASO PARA LA ACCIÓN ES SER CONSCIENTE DE LO QUE OCURRE.

2.2 | ¿QUÉ HACEMOS NOSOTRAS ANTE ESTA SITUACIÓN?

Como hemos visto, la situación del mundo no es muy alentadora. Para mitigar la brecha de desigualdad, hay personas y colectivos que vuelcan sus esfuerzos en trabajar por un mundo mejor.

Todas compartimos este mundo, y en este momento el planeta está dividido: hay una brecha entre el Norte y el Sur, que afecta de forma negativa a millones de personas.

Mientras el Norte siga abusando del Sur, mientras que no nos sintamos ciudadanos globales y sigamos considerando que podemos vivir al margen de los problemas de "los demás", no consequiremos solucionar ningún problema.

Debemos ser conscientes de la interdependencia del mundo, que lo que hacemos aquí, afecta allí y viceversa. Por este motivo, debemos actuar a fin de aprovechar esta interdependencia para construir entre todos y todas otro mundo en el que sea posible convivir sin desigualdades.

2.3 | ¿QUÉ HACER PARA ACTUAR?

Pensamos que otro mundo no es solo posible, sino necesario. Es por ello por lo que animamos a hacer pequeñas acciones que transformen nuestra realidad cercana y que promuevan un cambio en otras realidades. Para ello, es necesario que actuemos todos y todas juntas, siendo el pilar más importante de este cambio la educación de los niños y niñas, educando en valores humanos, en equidad y en el respeto y cuidado al medioambiente.

Llegamos a este punto, tenemos dos alternativas:

- **1.** Mantenernos pasivos ante la situación y seguir lamentándonos por las noticias que oímos.
- 2. ACTUAR PARA TRANSFORMAR.

DECONSTRUYENDO...

La idea de cambiar el mundo es posible, y necesaria.

No solo hay que cambiar las desigualdades que sufren en el Sur, en los países en vías de desarrollo, mi realidad más cercana también puedo analizarla de forma crítica y constructiva, diagnosticando las desigualdades que nos afectan, así como sus causas, a fin de poder erradicarlas en la medida de nuestras posibilidades.

"Desde hace décadas, muchos ciudadanos y ciudadanas están trabajando unidos para cambiar las cosas. El reto no es fácil pero hay avances que demuestran que la sociedad civil tiene fuerza y capacidad de presión. Los movimientos pacifistas, feministas y ecologistas son buena prueba de ello.

Se necesitan ciudadanos críticos que exijan compromisos de los gobiernos y del sector privado, y que elijan aquellas opciones políticas más favorables al desarrollo.

Se necesitan consumidores responsables que puedan usar su poder en el sistema económico para exigir un cambio en el comercio internacional, y derechos para los trabajadores.

Ello puede obligar a que los políticos se sientan presionados y tomen las medidas necesarias.

Se necesitan cambios de actitud por parte de los profesionales en diferentes ámbitos, para que desde su lugar de trabajo se unan a la acción.

También por parte de los padres y madres de familia, para que eduquen a sus hijos e hijas en los valores de cooperación, equidad, solidaridad y desarrollo. Y finalmente por parte de los niños y niñas del mundo, para que aseguren la continuidad de la construcción de un mundo más justo y equilibrado.

En este contexto, la herramienta más poderosa que tenemos es la educación en todos sus sentidos puesto que es el verdadero derecho igualador de oportunidades, el verdadero derecho transformador de la inequidad".

Fuente: Educación en valores. Materiales de formación para familias sobre Educación para la Paz y el Desarrollo. CEAPA. **Escuela de Formación, curso nº 34**

2.4 | ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?

"La Educación para el desarrollo (ED) hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global critica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta"

Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio 2006

2.5 | LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Es una EpD que visibiliza la discriminación en términos de desigualdad en el acceso a recursos y toma de decisiones que sufre la mitad de la población mundial, de sexo femenino, y las causas de esta desigualdad.
- Es una EpD que informa sobre las diferencias culturales, económicas y sociales entre las mujeres del Norte y del Sur.
- Es una EpD que pretende hacer más libres a las personas, que promueve la superación de los estereotipos y los valores sexistas que minusvaloran a las mujeres y limitan un desarrollo integral del ser humano (mujeres y hombres) en todas sus facetas.
- Es una EpD que favorece la participación de las mujeres y los hombres, niñas y niños, en la construcción de unas relaciones más justas entre las personas y los países.



2.6 | ¿QUÉ PAPEL TENEMOS LOS PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO?

La familia constituye el pilar de la socialización primaria, aquella en la que el niño y la niña adquieren las primeras capacidades intelectuales y sociales. Esto hace que padres y madres sean una pieza clave en el proceso educacional, como transmisores de valores y actitudes.

Puede que no seamos conscientes de nuestro poder de transmisión, y del impacto que esto causa en nuestros hijos e hijas. Todo lo que pensamos, opinamos y hacemos, lo transmitimos de forma consciente o inconsciente:

- Mi visión del mundo.
- Mi opinión hacia los problemas que afectan en mi rutina o en el mundo.
- Mi posicionamiento ante los problemas que afectan en mi rutina o en el mundo.
- Las acciones/transformaciones que realizo para cambiar lo que me afecta negativamente.
- Las acciones/transformaciones que realizo para cambiar lo que afecta negativamente a otras personas.

No solo es necesario compartir lo que pienso y como me posiciono ante el mundo, también es importante ponerlo en práctica cada día, ya que de esa forma, nuestros hijos e hijas asimilaran esa actitud como correcta.

La actitud que mostramos ante nuestra realidad más cercana como con el mundo, definirán en gran parte la actitud de nuestros hijos/as. Por ello, tenemos un papel de vital importancia con la educación que inculquemos a nuestros hijos e hijas, ya que podemos estar contribuyendo a hacer del mundo un lugar mejor, más justo y equitativo.

LOS PADRES Y LAS MADRES SON ACTORES DEL CAMBIO CUANDO PROMUEVEN VALORES Y ACTITUDES DE COOPERACIÓN, EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO.

2.7 | EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Educar para la Ciudadanía Global es educar con la intención que se produzcan transformaciones en los valores, actitudes y comportamientos de los niños y niñas.

Se trata de fomentar el respeto hacia las personas y el medio ambiente; respeto por los derechos humanos y derechos sociales, la resolución de conflictos a través de la comunicación, la participación, la corresponsabilidad y el compromiso en la construcción de una sociedad solidaria, justa y equitativa.

Características de la educación para la ciudadanía global:

- Dimensión global, estableciendo conexiones entre las dimensiones locales y globales, tanto en las consecuencias como en las causas de la injusticia y sus soluciones.
- Una perspectiva de la justicia en la que se reconoce que la educación no puede ser nunca neutral, sino que es precisamente la educación la que tiene que proporcionar al alumnado un posicionamiento en el momento de elegir entre mantener el mundo tal y como es o participar en su transformación en favor de la justicia para todos y todas
- Enfoque basado en los derechos humanos y en un tipo de educación que compromete al alumnado en una ciudadanía global y activa.
- Procesos educativos participativos, no autoritarios, activos, proponiendo *"una educación para"* y no un adoctrinamiento.

Hoy en dia, desde la escuela se vienen trabajando en sus aulas con el objetivo de conseguir educar en una visión de interdependencia global, de señalar las injusticias, de tratar de resolver sus efectos y aportar claves para construir un mundo más equitativo.



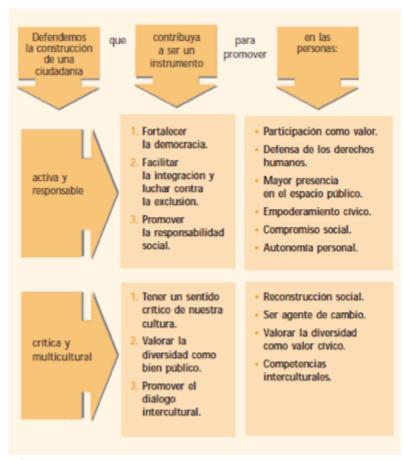
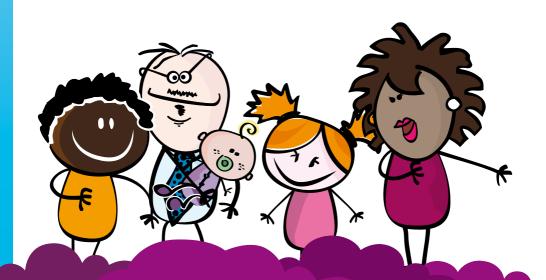


Gráfico 3. Propuesta de ciudadanía. (Fuente: Cabrera 2002, p. 98).

Gráfico extraido de "De la Ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local. El camino andado". Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social



Transformando desde el AMPA Bloque III

Bloque III Transformando desde el AMPA

3.1 | ¿POR QUÉ PARTICIPAR?

Participar es desarrollar una acción organizada y colectiva, en interés de terceros cuyo fin está orientado al bien común.

¿Te faltan razones?...

- La participación constituye un valor en si misma.
- Es un medio hacia un fin concreto... es construir.
- Es una condición para la transformación que queremos, para cambiar lo que no nos gusta o fomentar lo que nos gusta en el centro educativo.
- Es una responsabilidad que supone compromiso, entendiendo que los resultados de nuestras acciones, tienen una repercusión positiva o negativa sobre la comunidad educativa en su conjunto.
- Permite que todos y todas seamos protagonistas del mundo que habitamos y de la construcción de un mundo más digno y justo para todas las personas.

3.2 | ¿CÓMO PARTICIPAR?

Asociacionismo

El asociacionismo es una forma de participación, en sentido estricto, que implica la institucionalización y la organización formal y democrática de un colectivo que se asocia libremente para responder, de manera estable y mediante una acción colectiva, a una necesidad.

Implica por tanto:

- Un compromiso mayor que el de los grupos que se constituyen para desarrollar un proyecto puntual.
- Una estabilidad en el trabajo del AMPA.
- Un sistema democrático: elección de representantes, socios/as, estatutos, derechos y deberes de los socios y socias.
- Participación colectiva.

3.3 | ¿QUÉ QUEREMOS CAMBIAR?

Analiza las necesidades del ce	
2	
3	
Ahora vamos a pensar que no 1.	os gustaría cambiar:
2	
3	
	-

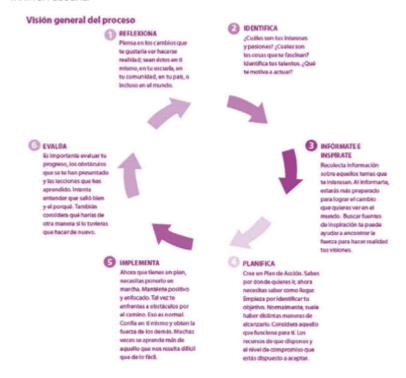
3.4 | ¿QUÉ PUEDE HACER TÚ?

El AMPA es una pieza cave de la comunidad educativa, y por lo tanto, puede ser un agente activo de cambio. ¿Cómo lograrlo? Con la participación activa, proponiendo y desarrollando acciones que aseguren una educación que promueva un mundo más justo y equitativo. Tu aportación también es importante: "Los granos de arena son los que forman las grandes montañas".

Llevar a cabo una acción transformadora es un proceso, un ciclo que continuamente se recicla y regenera.

A continuación vamos a darte información sobre este proceso así como los pasos a seguir para desarrollar tu propuesta de acción.

Fuente: Guía para la Acción: Pasos sencillos hacia el Cambio. TAKINGITGLOBAL.



3.5 | PLANIFICA TU ACCIÓN: RESPONDE A LAS 9 CUESTIONES



¿Por qué?

Debes detectar necesidades e identificar el tema sobre el que te gustaría actuar. Para ello puedes informarte sobre las actividades que se realizan en el centro educativo y localizar nuevas necesidades.

¿Para qué?

En base a esa necesidad, vamos a definir el objetivo de tu acción, es decir, el resultado que quieres consequir con tu acción.

¿El qué?

Para llegar a tu objetivo, necesitas una serie de acciones/actividades que te permitan lograrlo, son los pasos que debes dar para conseguir realizar tu fin.

Enuméralos por orden de realización.

1. _____

2
3
4
5
¿Para quién? Vamos a definir a qué grupo/colectivo diriges tu acción: • Grupo/Colectivo:
Razones por las que se elige a este grupo/colectivo:
Características a tener en cuenta del grupo/colectivo:
Necesidades detectadas del grupo/colectivo:
¿Cómo? ¿Qué necesitarías para realizar las actividades? • Materiales:
• Recursos humanos (nº personas y cualidad que se necesitan para desarrolla las actividades:
Tiempo (planificación)
Alianzas

¿Con quién?

Para que tu acción sea más efectiva, puedes involucrar y hacer partícipe a más personas de la comunidad educativa. Recuerda que el primer paso es la **motivación.** Puedes anotar los nuevos miembros del equipo, así como sus capacidades y experiencias.

En base a ello, podéis repartir las tareas/responsabilidades para realizar las actividades.

MIEMBROS	CAPACIDADES Y EXPERIENCIAS	ACTIVIDADES	responsabili- Dades

¿Cuándo?

Es importante planificar cuando es más eficiente desarrollar tu acción. Recuerda que al ir dirigido a un grupo/colectivo, es necesaria la disponibilidad de ese grupo/colectivo. Reflexiona sobre ello.

¿Dónde?

Elige el lugar idóneo en el que desarrollar tus acciones. Para que te resulte más fácil, puedes completar la siguiente tabla:

OBJETIVO					
ACTIVIDADES	1.	2.	3.	4.	5.
Grupo meta					
Materiales necesarios					
Recursos humanos					
Alianzas					
Tiempo					
Lugar					
Posibles problemas					

Evaluación

Una vez desarrollado tu proyecto, es importante evaluar el resultado para medir el cambio conseguido.

•	¿Qué has	logrado	con tu	participaciór	n? ¿Has	logrado	lo que	e esperabas?

•	¿Crees que	es importante	participar?	¿Por qué?.	
---	------------	---------------	-------------	------------	--

•	¿Se diferencia el	objetivo ma	rcado de lo co	onseguido? _	
---	-------------------	-------------	----------------	---------------------	--

 ¿Qué has aprendido con esta experiencia?
Lo positivo.
Lo negativo.
Ahora que has logrado algo, ¿cómo puedes hacer que dure?
3.6 COMPARTE TU APORTACIÓN
Después de todo el trabajo realizado, puedes enviarnos tu acción para com- partirla con más personas y así motivar a la participación de las AMPAS en los centros educativos.
• ¿Cuál fue la idea inicial?



De la idea a la acción, ¿qué hiciste/hicisteis?



Contacta con nosotras

Nos gustaría conocer tus ideas y las actividades que organices, nos encontrarás a tu disposición en:

Mujeres en Zona de Conflicto

C/ San Pablo, nº 9 14002 • Córdoba **Tel**: 957 08 20 00

Correo electrónico: educacion@mzc.es Visita nuestra página web: www.mzc.es

Bibliografía

Fuentes Consultadas:

Educación en valores. Materiales de formación para familias sobre Educación para la Paz y el Desarrollo. CEAPA. Escuela de Formación, curso nº 34.

Educar para la Solidaridad. Jose Ángel Paniego, Carmen LLopis.

En ruta hacia la Equidad de Género. Por una educación no sexista.

Guía de Coeducación. Documento de Síntesis sobre Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Ciudamundeando. ACSUR Las Segovias.

Guía para asesorar sobre el funcionamiento de las asociaciones de madres y padres. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia.

Guía para la Acción: Pasos sencillos hacia el Cambio. Creada por: TAkingIT-Global













Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

Calle San Pablo 9 14002 • Córdoba Telf | 957 08 20 00 Fax | 957 08 21 29

Delegación de la ONGD MZC-Extremadura

C/Miguel Árias, 9-1º A 06400 • Don Benito (Badajoz) **Telf** | 924 090 890

www.mzc.es

Correo electrónico: educacion@mzc.es

Web del proyecto: http://educacion.mzc.es/Ciudadania/

Coordinación: Inma Cabello Ruiz Santi Jaén Ruz

Depósito legal: Año: 2014

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** Fondo Europeo para la Integración.

El contenido de dicha publicación no refleja necesariamente la opinión de las entidades financiadoras.

Mujeres en Zona de Conflicto.

Los contenidos están sujetos a una Licencia Creative Commons por la que, en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría así como la autoría de las fuentes que se han empleado, quedando la explotación a usos no comerciales, pudiendo crearse obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.